



MAT.: APRUEBA NOMBRAMIENTO A CONTRATA DE
DON NIBALDO ANTONIO HERNANDEZ ALVAREZ.

ALGARROBO, 27 ENE 2022

DECRETO N.º P 0404

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Decreto Alcaldicio 1924 de fecha 05.10.2021; Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°132 de fecha 26.01.2022.

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N.º 18.883, Art. 2º Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Memorándum N° 11 de fecha 11.01.2022, enviado por el Sr. Roberto Esteban Yáñez Medina, SECPAC, al departamento de Recursos Humanos.

DECRETO

- I. **Apruébese** Nombramiento a Contrata, a partir del **01 de Febrero 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Sr. Alcalde, a Don Nivaldo Antonio Hernández Álvarez, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] Dibujante Técnico, con domicilio [redacted] para que se desempeñe en Secretaria Comunal de Planificación, asimilado al **Grado 12º** del Escalafón Técnico de la Planta Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- II. Notifíquese el presente Nombramiento a **Don Nivaldo Antonio Hernández Álvarez**, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] con domicilio [redacted] por la Secretaria Municipal mediante carta certificada.
- III. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "**Personal a Contrata**", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, sistema (SIAPER) PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/PMI/CCS/REYMPYU/mm.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal (2)
Archivo (1)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 27 ENE 2022
FECHA SALIDA: 28 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°